

Antonio nos hace pensar hasta de qué forma recordarle

Manuela CARMENA CASTRILLO

Lo que subyuga en la biografía de Roger Fry es la fuerza del personaje. Una persona que sin haber creado una gran obra propia influyó de tal forma en su generación que, en palabras de Virginia Wolf, cambió el gusto de su época, modificó el curso de la pintura inglesa, y aumentó incomensurablemente el amor por el arte.

En nuestra historia más reciente, y en el marco de la cultura de la izquierda, ha habido personalidades como la de Manuel Sacristán, y ahora, la de Antonio Carretero, de las que cabría decir lo mismo.

Cuando desaparecen personas de esta índole, se siente la impotencia de no poder transmitir ese enorme influjo que ejercieron. Antonio Carretero ha muerto y es difícil explicar a quienes no le han conocido la transcendencia de su personalidad. Antonio no fue redactor, glosador ni comentarista insigne de leyes y doctrina jurídica y, sin embargo, causó gran impacto en todas las promociones de jueces progresistas y demócratas que convivimos con él.

Era un intelectual disperso. Mejor dicho, esparcido. Se le encontraba tanto en lugares en los que no es frecuente encontrar a gente de la justicia: reuniones, manifestaciones, pliegos de firmas, comunicados, charlas, mesas redondas, como en los que cabía esperarlo: en la audiencia, en el juzgado en sus clases de la Universidad. Y siempre había en él un algo distinto.

Fue un hombre y un juez extraordinario e insólito. Por la elección de sus intereses y actividades, en esta trama de la sociedad con la que el poder no se trata mucho, sabían que podían contar con él las asociaciones de vecinos, de derechos humanos, de consumidores, de profesionales críticos, etc. Pero lo singular de él no era sin más esta toma de postura, sino su manera de comportarse, su forma de actuar. En resumen, una cuestión de actitudes, y en ello qui-

zás radicaba su atractivo, su acierto para comunicarse.

En nuestra historia contemporánea las ideologías pierden sentido y capacidad emblemática. Parece como si lo que uno dice pensar y en lo que afirma creer no fuera ya demasiado importante. La esquizofrenia, el doble comportamiento de que han hecho gala tantos ideólogos del progreso y la igualdad, en el mejor de los casos, nos ha aburrido en exceso. Ya no nos interesan. Por eso es tan curioso y apetecible que surja alguien distinto que, siguiendo sus propias ideas, rompa modelos sociales y profesionales.

Antonio fue un juez convencido de que su cargo podría ser simplemente útil a sus conciudadanos si, más que hacer justicia con mayúscula, se limitaba a evitar o disminuir injusticias concretas y cotidianas. Por eso, cuando a principios de los ochenta se habló tanto de la necesidad de arbitrar más medios para que la justicia fuese más rápida, Antonio nos decía que, antes de nada, había que ver para quién era esa justicia y cómo se definía, pues, «mejor que los verdugos trabajen poco».

Afortunadamente, Antonio no fue un «fino jurista». No se entretenía con agilidad y elegancia en recrear hipótesis jurídicas para convertirlas en esos crucigramas interminables que acaban por hacer legal y posible lo que, sin embargo, la sociedad sabe que es injusto e inútil.

Por el contrario, ese Ilustre Magistrado de la Sala 1.ª del Tribunal Supremo era tan irresistiblemente encantador y justo que nos confesó sin vacilación, y con esa sonrisa suya un poco oblicua, que la prescripción y la caducidad son, en el fondo, lo mismo, y que todos los esfuerzos que la doctrina hace para distinguirlos, no son más que naderías sin sentido.

Dedicarle un número de nuestra revista, y dar su nombre a nuestra escuela es, sobre todo, un pretexto para que, cuando alguien nos pregunte quien era, seguir hablando de él.